

002 Ciudad de México (México)

18.7 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población	% sobre el total	Superficie	Densidad
Ciudad de México (Centro) #	*3.780.050	3,88 %	281,5 km ²	13.428.24 hab/km ²
Distrito Federal de México	*8.605.239	8,83 %	1.499 km ²	5.740.65 hab/km ²
Área Metropolitana de la Ciudad de México	**17.809.471	18,27 %	(Aprox.) 2.000 km ²	8.904.74 hab/km ²
Zona Metropolitana del Valle de México	**18.350.333	18,82 %	3.540 km ²	5.183.71 hab/km ²
Estado de México	*13'096,686	13.43 %	21.461km ²	610.26 hab/km ²
Región Centro	*31.532.144	32,35 %	86.721 km ²	363.60 hab/km ²
México	*97.483.412 ***104.959.594	100 %	1.964.375 km ²	49.63 hab/km ²

Se han considerado las 7 Delegaciones del centro del Distrito Federal.

* Fuente COESPO (Consejo Estatal de Población) Gobierno del Estado de México

** Diario Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 23 de enero de 2006.

*** Estimación para 07/2004 del World Factbook de la CIA.

2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios o Delegaciones
Ciudad de México, (centro)	No existe una única entidad político-administrativa.	7 Delegaciones del DF: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
México Distrito Federal	Capital del país	1 Distrito Federal. 16 Delegaciones: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.
* Área Metropolitana de la Ciudad de México	No existe una entidad político-administrativa que la represente.	1 Distrito Federal (16 delegaciones) 35 Municipios conurbados que son parte del Estado de México
Zona Metropolitana del Valle de México	Zona Metropolitana del Valle de México	1 Distrito Federal. 59 Municipios que forman parte del Estado de México.
Estado de México	Estado de México	1 Estado de la Federación 125 Municipios
Región Centro del País	No existe una entidad político-administrativa que la represente.	6 Estados: Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.
México	Estados Unidos Mexicanos	1 Distrito Federal. 31 Estados miembros de la Federación: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. 2.443 Municipios (incluye las 16 Delegaciones del DF).

3. Administrative Designation and Number of Municipalities

Distrito Federal

Aspectos Generales

Su marco legal y financiero (presupuesto) lo define el Congreso de la Unión de México. La constitución le atribuye competencias legislativas y ejecutivas en las áreas de: justicia, seguridad, salud, asistencia social, planificación del desarrollo, planificación urbana, medio ambiente, vivienda, edificaciones, vía pública, tránsito, obras públicas, agua y saneamiento, transportes, mercados, transporte público, educación y deportes.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Desarrolla las funciones legislativas en las materias propias del DF. Aprueba el presupuesto, controla su gestión y controla también la acción del Jefe de Gobierno. Tiene iniciativa legislativa ante el Congreso de la Unión en aquellas materias que afectan al DF. Está formada por 66 miembros elegidos para servir periodos de 3 años. De los miembros, 40 son electos en distritos uninominales por un sistema de mayoría relativa, los demás 26 se asignan a través de un sistema de voto proporcional aplicado en una única circunscripción para todo el DF.

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Responsable ejecutivo local y de la administración del DF. Tiene iniciativa legislativa ante la Asamblea Legislativa y sus responsabilidades incluyen: desarrollar la legislación de la Unión; nombrar altos cargos en el DF; presentar el proyecto de presupuesto; elaborar el Programa de Desarrollo General del DF; dirigir las fuerzas locales de seguridad; dirigir la planificación y ordenamiento urbano; y convocar plebiscitos. Es elegido por votación directa universal cada 6 años de forma concurrente con la elección del Presidente Constitucional.

Delegaciones

Son órganos de descentralización territorial de carácter político y administrativo. Institucionalmente los dirige un Jefe Delegacional elegido por sufragio universal directo cada 3 años (sin reelección). Cuentan con un presupuesto asignado por el Jefe de Gobierno del DF.

Zona Metropolitana del Valle de México

Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana

El Estatuto del Distrito Federal prevé que se realice una: “planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en la zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materias de asentamientos humanos; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; y seguridad pública”. La Comisión Ejecutiva es el órgano colegiado de coordinación bilateral en temas metropolitanos entre el Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal. El primero está representado por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y el segundo por la Coordinación General de Programas Metropolitanos del Gobierno. La Comisión Ejecutiva debate y aprueba planes, programas y proyectos de carácter metropolitano. Está compuesta por 8 comisiones sectoriales: la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), la

Comisión de Agua y Drenaje Metropolitana (CADAM), la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), la Com. Met. de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (CMSPySP), la Comisión Metropolitana de Asentamientos Urbanos (COMETAH), la Comisión Metropolitana de Desechos Sólidos (COMDES), la Comisión Metropolitana de Protección Civil (COMEPROC) y la Comisión Metropolitana de Salud Pública (COSP).

Estado de México

Aspectos Generales

Es un estado soberano dentro de la República Mexicana y cuenta con una Constitución Política propia. Desarrolla competencias políticas limitadas dentro de su territorio en todas las materias exceptuando: defensa, la firma de tratados internacionales, emisión de moneda e imposición de tarifas comerciales.

Gobernador

Planea y dirige la actividad del estado en su ámbito de competencia, desarrolla y reglamenta las leyes, dirige las fuerzas de seguridad estatal, y elabora el proyecto de presupuestos estatal. Ostenta el poder ejecutivo pero también tiene iniciativa legislativa y puede obligar una 2ª lectura de las leyes a la Cámara. Es elegido por votación directa para servir por única ocasión durante 6 años sin posibilidad de reelección del mandato.

Cámara de Diputados

Ostenta el poder legislativo y realiza las siguientes funciones: revisa el Plan de Desarrollo Estatal; vela por el cumplimiento de las leyes; aprueba presupuestos; modifica, crea y fiscaliza municipios y sus presupuestos. Está compuesta por 75 diputados elegidos cada 3 años por un sistema doble de mayoría relativa en distritos uninominales y representación proporcional aplicada a tres distritos plurinominales.

Municipios

La Constitución Federal les atribuye competencias en servicios públicos como son: agua y alcantarillado, alumbrado público, gestión de residuos, mercados, espacios públicos, seguridad pública. Además, tienen competencia en: planificación urbana, participar en la planificación regional, gestión del suelo, protección medioambiental. Tienen iniciativa legislativa estatal en aquellas materias que afecten al ámbito municipal.

México

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Ostenta personalmente el poder ejecutivo del Estado Mexicano. Propone leyes, nombra altos cargos políticos, jurídicos y funcionariales. Dirige la política exterior y la administración pública del estado. Es elegido por sufragio universal directo en una votación única, para cumplir con un período de 6 años.

Congreso de la Unión

Organo legislativo bicameral compuesto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. Tiene capacidad legislativa, aprueba la creación de nuevos estados, aprobar impuestos. Tiene competencia legislativa federal en materia de: agua, energía, defensa, minería, comunicación, leyes de coordinación intergubernamental (municipal, estatal, federal y DF). La Cámara de los Diputados, que aprueba el presupuesto y su fiscalización, está compuesta por 500 diputados que sirven legislaturas de 3 años. De estos diputados, 300 son elegidos por un sistema mayoritario en circunscripciones uninominales y los restantes 200 mediante un sistema proporcional en cinco circunscripciones plurinominales. Por su parte el Senado, que tiene primacía sobre la Cámara de Diputados en materias de defensa y relaciones internacionales, está compuesto por 128 senadores, elegidos cada 6 años de forma concurrente con la presidencia de la Unión. Hasta 96 senadores son elegidos en circunscripciones con tres escaños (dos para la fuerza más votada y 1 para la siguiente fuerza) los 32 restantes se asignan de forma proporcional. En el senado, a igual que en la Cámara de Diputados no es posible la reelección inmediata.

4. Páginas web y documentos

Gobierno del Distrito Federal <http://www.df.gob.mx>

Portal oficial del ejecutivo del Distrito Federal que está orientado al uso de los cuidados. Entre sus apartados destaca un sistematizado archivo de legislación de aplicación local en el DF y un directorio íntegro de todos los niveles institucionales del DF. En él se incluye acceso a la ley de presupuestos y gastos del DF así como acceso a una amplia serie de programas y planes departamentales. Destacan: el Programa General de Desarrollo del DF de la Jefatura del gobierno, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (SEDUVI) y el Programa Integral de Transporte y Vialidad . Desde la web se accede también a las webs específicas de cada una de las 16 delegaciones.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal <http://www.asambleadf.gob.mx/>

Página institucional con información relativa al funcionamiento interno, historia, grupos parlamentarios, legislación vigente, actividad plenaria y de comisión.

Estado de México: <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/>

El portal institucional cuenta con los apartados comunes destinados a informar y dar servicios a los ciudadanos, destaca el apartado correspondiente a “programas” donde se recogen multitud de documentos políticos que definen las líneas de actuación de los diversos departamentos del Gobierno del Estado.

Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México

www.seduvi@mail.edomex.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Gobierno del Estado de México

<http://www.edomexico.gob.mx/sedemet/default.html>

Este departamento junto con su homólogo en el DF es responsable de la coordinación Metropolitana en el área de Ciudad de México. Su página dispone de una cantidad de información limitada, donde se detallan, en especial su marco de actuación legal y organizativo.

Cámara de los Diputados del Estado de México

<http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/POLEMEX.HTML>

Página web de carácter institucional del ente legislativo del Estado de México. Ofrece amplio acceso a todas las dimensiones de la vida de la cámara desde los grupos parlamentarios y sus diputados a la actividad legislativa que está realizándose como acceso a legislación vigente en el Estado.

Gobierno Federal de México http://www.gob.mx/wb2/egobierno/Egob_Politica

El portal institucional del Gobierno Federal destinado a los ciudadanos cuenta en su apartado “Democracia” con abundante información relevante de carácter político institucional. Desde él se accede a información específica sobre cada uno de los poderes, el sistema electoral y la estructura administrativa del país. Estos apartados dan paso a las webs correspondientes en los distintos niveles institucionales. La página correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo

Urbano y Ordenación del Territorio, destaca entre ellas, ya que describe la política urbana y territorial impulsada desde el Gobierno Federal así como facilita documentos de análisis e informes específicos tanto sectoriales como regionales, como por ejemplo el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio:

<http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/desarrollourbano/index.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía Informática

<http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp>

Este instituto público facilita el acceso a una formidable cantidad de información estadística. Facilita el acceso temático y por áreas geográficas. Con un sencillo registro se llega a apartados específicos que cubren áreas como: el censo de población y vivienda, el censo económico, el Sistema Municipal de Bases de Datos y Anuarios estadísticos. El apartado correspondiente a la información geográfica ofrece un muy potente SIG del conjunto del País. Entre los documentos a los que se puede acceder destaca el Cuaderno estadístico sobre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Cámara de Senadores: <http://www.senado.gob.mx/>

Cámara de Diputados: <http://www.cddhcu.gob.mx>

Las páginas correspondientes a las dos cámaras legislativas de los Estados Unidos Mexicanos permiten consultar información muy detallada sobre el procedimiento organizativo interno y los resultados legislativos. También permiten acceder a directorios completos de cada uno de los grupos parlamentarios presentes en ambas cámaras.

Documentos:

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal:

<http://www.df.gob.mx/jefatura/documentos/proyprograma.pdf>

Programa Integral de Transporte y Vialidad:

<http://www.setravi.df.gob.mx/programas/pitv.pdf>

Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006:

<http://www.sedesol.gob.mx/subsecretarias/desarrollourbano/subsecretaria/programanacional.htm>

Cuaderno estadístico sobre la Zona Metropolitana de la Ciudad de México:

<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cem03/estatal/df/m001/index.htm>

Gobernabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México, de Alfonso Irancheta <http://papelesdepoblacion.uaemex.mx/rev36/home.html#7>

por Alfonso Irancheta Cencorta en Papeles de Población, n°36, Publicado por la Universidad Autónoma del Estado de México en abril/junio 2003.

Proyecto Metrópolis. Cuestionario. Zona Metropolitana del Valle de México, por el MCP, Julio García Coll, 25 enero de 2004.